**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO CELEBRADA EL ONCE DE ENERO DE DOS MIL DOCE.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS VEINUNA TREINTA HORAS DEL DÍA ONCE DE ENERO DE DE DOS MIL DOCE, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, REUNIDOS EN SESIÓN ORDINARIA, EN EL INMUEBLE DE LA SEDE NACIONAL DEL MISMO, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTÉMOC NÚMERO CUARENTA Y SIETE, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL CERO SEIS SIETE CERO CERO, DE ESTA CIUDAD, ACUDEN ATENDIENDO LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL, REMITIDA DE LA MISMA MANERA A LAS OFICINAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN CADA UNA DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES DEL PAÍS, ENVIADA A CADA UNO DE LOS CORREOS INSTITUCIONALES DE LOS INTEGRANTES DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y PUBLICADA EN EL SITIO *WEB* OFICIAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO: *http://www.partidodeltrabajo.org.mx* DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 BIS; DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE; UNA VEZ VERIFICADO EL REGISTRO DE ASISTENCIA Y ESTANDO PRESENTES OCHENTA Y SIETE-87 INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, SE CUMPLE CON EL *QUÓRUM* LEGAL PARA SESIONAR DE MANERA ORDINARIA Y EN CONSECUENCIA, TODOS LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE SE TOMEN, TENDRÁN PLENA VALIDEZ JURÍDICA; DE ESTA MANERA INICIA LA SESIÓN.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**1. ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** EL C. SILVANO GARAY ULLOA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, RATIFICA QUE UNA VEZ VERIFICADO EL REGISTRO DE ASISTENCIA Y ESTANDO PRESENTES OCHENTA Y SIETE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, EXISTE *QUÓRUM* LEGAL PARA SESIONAR DE MANERA ORDINARIA Y EN CONSECUENCIA, TODOS LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE SE TOMEN TENDRÁN PLENA VALIDEZ JURÍDICA.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

-------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES.** EL C. SILVANO GARAY ULLOA, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES A LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO MODERADOR DE LA MESA PARA COORDINAR LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA. CON LA POSIBILIDAD DE ELEGIR, DE ENTRE LOS MIEMBROS DE LA PROPIA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL Y COMISIONADOS POLÍTICOS NACIONALES, SE PRESENTAN COMO PROPUESTAS A LOS CC. JOSÉ BELMAREZ HERRERA, ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ Y HERNÁN VILLATORO BARRIOS, LAS QUE SE SOMETEN A VOTACIÓN, OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

**MODERADOR:** C. HERNÁN VILLATORO BARRIOS.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.** EL MODERADOR DE LA MESA ELECTO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA EMITIDA EN TIEMPO Y FORMA POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON EL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE, Y EN VIRTUD DE QUE EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO ESTÁ A LA VISTA DE CADA UNO DE LOS ASISTENTES, SOLICITA SI ALGUIEN EN LA ASAMBLEA TIENE ALGUNA OBSERVACIÓN RESPECTO AL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO, LA EXPRESE Y DE NO SER ASÍ, SE SOMETA A VOTACIÓN. AL NO HABER INTERVENCIONES PROCEDE A TOMAR LA VOTACIÓN INSTANDO A QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SE SIRVAN MANIFESTARLO. QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD.---------------------*(TEXTO DEL ORDEN DEL DÍA PUBLICADO Y APROBADO)* ---------------------------**ORDEN DEL DÍA APROBADO CON BASE EN LA CONVOCATORIA EMITIDA Y PUBLICADA POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO)**

CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 37 BIS; 37 BIS 1; 39, 40, 43, 44 INCISOS G) Y H); 47 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ESTATUTOS VIGENTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO,

**SE CONVOCA A LOS INTEGRANTES DE LA**

**COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL**

**DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

**A LA SESIÓN ORDINARIA**

**11 DE ENERO DE 2012**

**21:30 HORAS**

EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, UBICADAS EN AVENIDA CUAUHTÉMOC, NÚMERO 47, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, TELÉFONOS 01 55 55 25 27 27 y 01 55 55 25 84 19, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.BAJO EL SIGUIENTE

**ORDEN DEL DÍA**

1. ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL *QUÓRUM*.
2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN S U CASO, DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. INFORMACIÓN RELEVANTE Y ANÁLISIS DE COYUNTURA.
5. INFORMACIÓN IFE - TRIFE.
6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN, DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL Y DE LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN, DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LOS TESOREROS DEL ÓRGANO NACIONAL DE FINANZAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
8. ASUNTOS GENERALES.

*CIUDAD DE MÉXICO, ENERO 05 DE 2012.*

**UNIDAD NACIONAL**

**¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL**

|  |  |
| --- | --- |
| **ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ**  **(RÚBRICA)** | **MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**  **(RÚBRICA)** |
| **RICARDO CANTÚ GARZA**  **(RÚBRICA)** | **ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ**  **(RÚBRICA)** |
| **PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ**  **(RÚBRICA)** | **REGINALDO SANDOVAL FLORES**  **(RÚBRICA)** |
| **OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ**  **(RÚBRICA)** | **FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS**  **(RÚBRICA)** |

------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**4. INFORMACIÓN RELEVANTE Y ANÁLISIS DE COYUNTURA.** EN EL ANÁLISIS DE COYUNTURA SE EXPONE QUELOS SALARIOS DEL SECTOR MANUFACTURERO EN MÉXICO CRECIERON ENTRE DOS MIL CINCO Y DOS MIL OCHO A UN RITMO MUCHO MENOR QUE EN PAÍSES COMO SUDÁFRICA, COSTA RICA Y CHINA, REVELA UN INFORME DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE). DE ACUERDO CON EL ORGANISMO, LOS SUELDOS DE LOS TRABAJADORES SUDAFRICANOS SE INCREMENTARON CASI EL DOBLE DE LO QUE LO HICIERON LAS PERCEPCIONES DE SUS CONTRAPARTES MEXICANAS EL SALARIO PROMEDIO DE UN TRABAJADOR MANUFACTURERO DE COSTA RICA CRECIÓ TRES VECES MÁS QUE EL DE UNO MEXICANO, MIENTRAS LOS SUELDOS DEL SECTOR EN CHINA AVANZARON CUATRO VECES MÁS QUE AQUÍ EN EL MISMO LAPSO EL INFORME AÑADE QUE LOS BAJOS COSTOS LABORALES EN MÉXICO SIGUEN SIENDO UNO DE LAS PRINCIPALES ATRACTIVOS PARA LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA E INDICA QUE MIENTRAS EN MÉXICO EL SUELDO PROMEDIO DE UN TRABAJADOR MANUFACTURERO ES DE MENOS DE DIEZ DÓLARES POR HORA, EN ESPAÑA ES DE VEINTICINCO Y DE MÁS DE TREINTS EN INGLATERRA EN EL ANÁLISIS, LA OCDE SEÑALA QUE EL ATRACTIVO DE MÉXICO PARA LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA SE BASA PRINCIPALMENTE EN LA PROXIMIDAD DEL PAÍS CON ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y EN QUE LOS COSTOS LABORALES SON RELATIVAMENTE BAJOS, AUNQUE ADVIERTE QUE LAS EXCESIVAS REGULACIONES QUE HAY EN EL PAÍS PUEDEN REDUCIR ESE PROCESO EN OTRO CONTEXTO DE IDEAS, SE PLANTEA QUE EL ASPIRANTE PRESIDENCIAL PRIÍSTA CON FRASES VAGAS E IMPRECISAS QUE RESULTAN HASTA IRRITANTES EN EL CONTEXTO DE UN PAÍS DESANGRADO Y DESARTICULADO POR LAS DELINCUENCIAS Y LOS ATROPELLOS DE LAS FUERZAS PÚBLICAS. ADEMÁS, A LA LUZ DE LOS ANTECEDENTES DE GOBIERNO DEL PROPIO ENRIQUE PEÑA NIETO Y DE SU PARTIDO, OFRECIÓ ACABAR Y COMBATIR DE MANERA SENSIBLE, SIGNIFICATIVA, LA VIOLENCIA, Y DIJO QUE LA CAUSA DE QUE MILES DE JÓVENES SE INCORPOREN A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA ES LA FALTA DE OPORTUNIDADES EN EDUCACIÓN Y EMPLEO. OTRA: LOS MEXICANOS DESEAN CAMBIOS, RUMBOS DIFERENTES Y PAZ, PERO SOBRE TODO, QUE HAYA ORDEN. PURA PALABRERÍA ELECTORERA Y HUECA. SE RECUERDA QUE EN LA ÚLTIMA PRESIDENCIA PRIÍSTA, LA QUE ENCABEZÓ ERNESTO ZEDILLO ENTRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y DOS MIL, FUE UNA SECUENCIA MACABRA DE MASACRES DE CAMPESINOS, DESDE AGUAS BLANCAS HASTA ACTEAL. POR LA SEGUNDA, ZEDILLO ENFRENTA UNA DEMANDA ANTE UNA CORTE DE CONNECTICUT, E INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SALINAS DE GORTARI ESTÉ O NO TRAS LA ACUSACIÓN, COMO SE HA SEÑALADO, LA CAUSA ES ILUSTRATIVA DE LA CLASE DE PAZ CON ORDEN QUE PODRÍA ESPERARSE DE UNA NUEVA PRESIDENCIA PRIÍSTA. MÁS ALLÁ DE ESO, ES EN LOS SEXENIOS DE ZEDILLO Y DEL PROPIO SALINAS CUANDO SE IMPLANTA EL MODELO QUE ORILLA A MILLONES DE CIUDADANOS A LA DISYUNTIVA DE LA EMIGRACIÓN, LA MENDICIDAD O LA DELINCUENCIA, Y ES EN ELLOS CUANDO SE GESTA LA DESCOMPOSICIÓN INSTITUCIONAL QUE CULMINARÍA EN LOS GOBIERNOS DE FOX Y DE CALDERÓN CON EL AUGE DE LAS CABEZAS CORTADAS. Y ÚLTIMADAMENTE, SALINAS, EL PADRINO INDISPUTADO DE PEÑA NIETO, ESTABA VINCULADO CON EL NARCO, COMO LO AFIRMÓ SU ANTECESOR, MIGUEL DE LA MADRID, AUNQUE DESPUÉS LO OBLIGARAN A DESDECIRSE. AL MARGEN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LOS SALDOS DEL GOBIERNO DE ENRIQUE PEÑA NIETO EN EL ESTADO DE MÉXICO SON UN REFERENTE CLARO DE LO QUE PODRÍA ESPERARSE DE UNA PRESIDENCIA A SU CARGO. SE ESTRENÓ COMO REPRESOR Y ENCUBRIDOR DE POLICÍAS VIOLADORES Y TORTURADORES (TEXCOCO-ATENCO, DOS MIL SEIS). MENCIONEMOS EL AUGE DE LOS FEMINICIDIOS EN LA ENTIDAD –NOVECIENTOS VEINTIDÓS EN CINCO AÑOS, LA CIFRA MÁS ALTA DEL PAÍS– Y DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN GENERAL: CUATRO MIL SETECIENTAS SETENTA Y TRES DENUNCIAS POR VIOLACIÓN EN AÑO Y MEDIO Y UN TERCIO DE LAS MUJERES CASADAS CON HISTORIAS DE AGRESIONES GRAVES POR SUS PAREJAS; CUANDO EL AÑO PASADO SE PIDIÓ AL GOBIERNO MEXIQUENSE QUE ADOPTARA UNA ALERTA DE GÉNERO POR LOS ASESINATOS DE MUJERES, LA RESPUESTA, POR MEDIO DEL CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL, FUE QUE NO, QUE DE NINGUNA MANERA, Y QUE LA PETICIÓN ERA UNA ESTRATEGIA PARA AFECTAR LA IMAGEN DE PEÑA NIETO EN VÍSPERAS DEL PROCESO ELECTORAL DE DOS MIL DOCE. ASIMISMO, EL AUGE DE LOS SECUESTROS Y DE LAS EXTORSIONES EN EL ESTADO DE MÉXICO GOBERNADO POR ENRIQUE PEÑA NIETO; LA PROLIFERACIÓN DE LOS HOMICIDIOS RELACIONADOS CON DELINCUENCIA ORGANIZADA, CUYA CIFRA ANUAL SE INCREMENTÓ, EN EL PERIODO DOS MIL SIETE A DOS MIL DIEZ, EN QUINIENTOS SESENTA Y UN POR CIENTO; LA FLAGRANTE CORRUPCIÓN DE LOS CUERPOS POLICIALES ESTATALES; LA PENETRACIÓN DE LA FAMILIA MICHOACANA EN LA ENTIDAD. LA VIOLENCIA QUE PADECE MÉXICO ES RESULTADO DE LA DESCOMPOSICIÓN ECONÓMICA, INSTITUCIONAL Y SOCIAL OCURRIDA EN EL ÚLTIMO CUARTO DE SIGLO BAJO GOBIERNOS FEDERALES Y ESTATALES PRIÍSTAS Y PANISTAS, DEL DESMANTELAMIENTO DE DERECHOS Y SERVICIOS BÁSICOS, DE LA PRIVATIZACIÓN DE BIENES PÚBLICOS, DE LA ABDICACIÓN DEL ESTADO A OBLIGACIONES FUNDAMENTALES, Y DE LOS PACTOS ENTRE LAS CÚPULAS GOBERNANTES Y ESTAMENTOS DELICTIVOS CON Y SIN CORBATA. EL ASPIRANTE PRESIDENCIAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ES COPROTAGONISTA Y BENEFICIARIO DE ESOS PROCESOS Y, POR ELLO, NO CABE ESPERAR DE ÉL NADA SUSTANCIALMENTE DISTINTO, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, AL CATASTRÓFICO MANEJO CALDERONISTA. DE LLEGAR AL GOBIERNO FEDERAL, ENRIQUE PEÑA NIETO Y SU PARTIDO AGRAVARÍAN LA SITUACIÓN ACTUAL. A FIN DE CUENTAS, ELLOS SON PARTE DE LA INSEGURIDAD Y LA VIOLENCIA.----------------------------------------------------------------

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**5. INFORMACIÓN IFE – TRIFE.** LA PRIMERA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTÓ AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL A EMITIR UN NUEVO ACUERDO CON EL QUE SE PERMITA VOTAR POR ÚNICA VEZ A LOS CIUDADANOS QUE MANTIENEN LA CREDENCIAL CON TERMINACIÓN "03", EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES FEDERALES Y LOCALES, **CON EL FIN DE QUE LOS CINCO PUNTO CUATRO MILLONES DE CIUDADANOS QUE CUENTAN AÚN CON LA CREDENCIAL "03", PUEDAN EMITIR SU SUFRAGIO** EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES FEDERALES. EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, SE ESTABLECIÓ QUE DE NO RECIBIR LAS CREDENCIALES CON TERMINACIÓN "03" SE CORTARÁ LA POSIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD DEL CIUDADANO DE PODER CUMPLIR CON UNA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL. EL EXOHORTO ADEMÁS, ESTABLECE QUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DEBE LLEVAR A CABO LA PROMOCIÓN DEL VOTO Y ASEGURAR A LOS CIUDADANOS EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES. POR SU PARTE, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL REITERÓ QUE NO HABRÁ PRÓRROGA PARA RENOVAR O ACTUALIZAR LA CREDENCIAL PARA VOTAR, PUESTO QUE LA LEY ES MUY CLARA EN UN ARTÍCULO TRANSITORIO DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN EL QUE SE ESTABLECE CON QUE LA CREDENCIAL CON TERMINACIÓN 03 TIENE UN PERIODO DE VIGENCIA Y QUIENES PUEDEN ESTABLECER MODIFICACIONES A LA NORMATIVIDAD SON ESPECÍFICAMENTE LOS LEGISLADORES, POR LO QUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL HABRÁ DE CONDUCIRSE POR EL MANDATO CONSTITUCIONAL Y LEGAL QUE TIENE ENCOMENDADO. EN ESE SENTIDO, QUIEN NO LLEVE A CABO EL TRÁMITE A MÁS TARDAR EL QUINCE DE ENERO NO PODRÁ SUFRAGAR EN LOS COMICIOS DE JULIO PRÓXIMO Y QUIZÁ LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES EN DOS MIL DOCE PODRÍA SERA MENOR A LA DE DOS MIL SEIS, PUES HAY UNA DIFERENCIA DE SIETE MILLONES, DE LOS QUE CINCO MILLONES CORRESPONDEN A LA CREDENCIAL “03” Y DOS MILLONES AL GRUPO DE LA POBLACIÓN QUE HIZO TRÁMITES Y NO HA RECOGIDO LA CREDENCIAL.--------------------------------------------------------------------

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN, DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL Y DE LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO.** CON EL PROPÓSITO DE QUE PREVALEZCA LA OPERATIVIDAD EN LOS TRABAJOS DE LAS COMISIONES EJECUTIVA Y COORDINADORA NACIONALES, EL PLENO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEBE INSTRUMENTAR LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 37, 37 BIS 1; Y 39 DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE PARA DESIGNAR, Y EN SU CASO, RATIFICAR AL SECRETARIO TÉCNICO QUE TENDRÁ LAS FUNCIONES DE PROMOVER POR INSTRUCCIONES DE LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL, LA ASISTENCIA A LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL; ELABORAR EL PROYECTO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL PARA SU CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN POR LA MAYORÍA DE DICHA INSTANCIA NACIONAL; CERTIFICAR LAS ACTAS Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL Y DE LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL, CUANDO ASÍ SE REQUIERA; CERTIFICAR TODOS LOS DOCUMENTOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO CUANDO ASÍ SE REQUIERA, ADEMÁS DE TODAS AQUELLAS TAREAS QUE LE MANDATEN LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL Y LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL. SE HACE HINCAPIÉ QUE LAS MISMAS FUNCIONES LAS DESARROLLARÁ PARA LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL.

***“Artículo 37 Bis 1.*** *La Comisión Ejecutiva Nacional designará un Secretario Técnico que tendrá las siguientes funciones:*

1. *Promover por instrucciones de la Comisión Coordinadora Nacional la asistencia de las reuniones de la Comisión Ejecutiva Nacional.*
2. *Elaborar el proyecto de las actas de las sesiones de la Comisión Ejecutiva Nacional para su confirmación, modificación o revocación por la mayoría de dicha instancia nacional.*
3. *Certificar las actas y acuerdos de la Comisión Ejecutiva Nacional y de la Comisión Coordinadora Nacional cuando así se requiera.*
4. *Certificar todos los documentos del Partido del Trabajo cuando así se requiera.*
5. *Y todas aquellas tareas que mandate la Comisión Ejecutiva Nacional.*

*El Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Nacional lo será también, de la Comisión Coordinadora con las mismas funciones señaladas en los incisos anteriores.*

*Durará en su encargo un año o menos, si así lo decide la Comisión Ejecutiva Nacional, pudiendo ser ratificado en sus funciones.”*

EL MODERADOR DE LA MESA OROTGA EL USO DE LA PALABRA A DIVERSOS ORADORES, PLANTEA QUE ESAS INTERVENCIONES COINCIDEN AL PROPONER AL PLENO DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, QUE SE RATIFIQUE AL C. SILVANO GARAY ULLOA EN EL CARGO DE SECRETARIO TÉCNICO DE LA MISMA, EN VIRTUD DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO QUE HA MOSTRADO DESARROLLANDO LAS TAREAS QUE LE CORRESPONDEN A ESE ÓRGANO TÉCNICO. UNA VEZ QUE SE CONSIDERA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA Y AL NO HABER MÁS ORADORES INSCRITOS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA PLANTEADA Y CON EL VOTO ECONÓMICO A MANO ALZADA DE OCHENTA Y SIETE INTEGRANTES A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 37 Bis 1; 39, 43, 44 INCISOS g) Y h); 117 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO,

**LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ACUERDA:**

**PRIMERO.** SE RATIFICA Y CONFIRMA AL C. SILVANO GARAY ULLOA, COMO SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, QUIEN DESARROLLARÁLAS FUNCIONES DE PROMOVER, POR INSTRUCCIONES DE LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL, LA ASISTENCIA A LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL; ELABORAR EL PROYECTO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL PARA SU CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN POR LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE DICHA INSTANCIA NACIONAL; CERTIFICAR LAS ACTAS Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL Y DE LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL, ASÍ COMO TODOS LOS DOCUMENTOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO CUANDO ASÍ SE REQUIERA, LLEVAR EL ARCHIVO DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS, ADEMÁS DE TODAS AQUELLAS TAREAS QUE MANDATE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL. LAS MISMAS FUNCIONES LAS DESARROLLARÁ PARA ATENDER A LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL, REVOCANDO CUALQUIER OTRO NOMBRAMIENTO QUE SE HAYA HECHO CON ANTERIORIDAD Y ASÍ COMO LOS SUBSECUENTES QUE NO SE MANIFIESTEN EN LOS PRESENTES TÉRMINOS.

**SEGUNDO.** LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL EMITIRÁ LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE VERIFIQUE **EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ESTATUTARIAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y** PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES QUE CORRESPONDAN.-----------------------------------------------------------------------------------

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN, DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LOS TESOREROS DEL ÓRGANO NACIONAL DE FINANZAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO.** EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL PLANTEA AL PLENO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 39 inciso f); 43, 44 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ESTATUTOS VIGENTES; ASÍ COMO 48 inciso b); 77 párrafos 1 inciso a); y 5; 78 párrafo 1; 79 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL PRESENTAN LA PROPUESTA PARA LA RATIFICACIÓN DE LOS CC. JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA Y HÉCTOR QUIROZ GARCÍA, COMO TESOREROS NACIONALES DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUIENES ADEMÁS SERÁN LOS RESPONSABLES DEL ÓRGANO NACIONAL INTERNO ENCARGADO DE OBTENER, RECIBIR Y ADMINISTRAR EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO, EXTRAORDINARIO, ESPECIAL, DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y LO ADMINISTRARÁN, EJERCERÁN Y OPERARÁN CON FIRMAS MANCOMUNADAS, CONFORME LOS MANDATOS DE LAS INSTANCIAS NACIONALES CORRESPONDIENTES, ADEMÁS LES CORRESPONDERÁ LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS PARCIALES, ANUALES, DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA ANTE LA AUTORIDAD ELECTORAL RESPONSABLE DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, REVOCANDO CUALQUIER OTRO NOMBRAMIENTO QUE SE HAYA HECHO CON ANTERIORIDAD, ASÍ COMO LOS SUBSECUENTES QUE NO SE MANIFIESTEN EN LOS TÉRMINOS ESTATUTARIOS VIGENTES.

***Artículo 39.-*** *Son atribuciones y facultades de la Comisión Ejecutiva Nacional:*

***…***

1. *Conjuntamente con la Comisión Coordinadora Nacional y la Comisión Nacional de Finanzas y Patrimonio,* ***a través de dos tesoreros nombrados para tal efecto por la Comisión Ejecutiva Nacional****, recaudarán y administrarán las finanzas y el patrimonio del Partido del Trabajo y establecerá las normas de organización y funcionamiento administrativo de nuestro Instituto Político. Ordenar periódicamente auditorías a las finanzas Nacionales, Estatales y del Distrito Federal y a los recursos materiales de las distintas entidades del país y del Distrito Federal del Partido del Trabajo, y de manera obligatoria al término de cada proceso electoral local o federal.*

*Los tesoreros conjuntamente recibirán el financiamiento público y privado que por derecho le corresponda al Partido del Trabajo, y lo administrarán, ejercerán y operarán con firmas mancomunadas, conforme los mandatos de las instancias nacionales correspondientes.*

LA PROPUESTA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, INSTANDO A QUE INTERVENGAN EN LA DISCUSIÓN SOBRE LA PROCEDENCIA O DESECHAMIENTO DE LA MISMA, Y AL NO REGISTRARSE NINGÚN ORADOR, SE PROCEDE A TOMAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA A MANO ALZADA, REGISTRÁNDOSE OCHENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, POR LO QUE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 37, 39 inciso f); 43, 44, 117 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL MARCO ESTATUTARIO VIGENTE; ASÍ COMO LAS OBLIGACIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 27 numeral 1, inciso c), fracción IV; 48 inciso b); 77 párrafos 1 inciso a); y 5; 78 párrafo 1; 79, 83 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES,

**LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ACUERDA:**

**PRIMERO.** SE RATIFICA LA DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LOS CC. MTRO. JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA E ING. HÉCTOR QUIROZ GARCÍA, COMO TESOREROS Y RESPONSABLES DEL ÓRGANO NACIONAL INTERNO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ENCARGADO DE OBTENER, RECIBIR Y ADMINISTRAR EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO, EXTRAORDINARIO, ESPECIAL, DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ASÍ COMO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES INFORMES FINANCIEROS ANUALES, DE PRECAMPAÑA Y DE CAMPAÑA, Y LO ADMINISTRARÁN, EJERCERÁN Y OPERARÁN CON FIRMAS MANCOMUNADAS, CONFORME LOS MANDATOS DE LAS INSTANCIAS NACIONALES CORRESPONDIENTES, ADEMÁS LES CORRESPONDERÁ LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS PARCIALES, ANUALES, DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA ANTE LA AUTORIDAD ELECTORAL RESPONSABLE DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, REVOCANDO CUALQUIER OTRO NOMBRAMIENTO QUE SE HAYA HECHO CON ANTERIORIDAD, ASÍ COMO LOS SUBSECUENTES QUE NO SE MANIFIESTEN EN LOS TÉRMINOS ESTATUTARIOS VIGENTES.

**SEGUNDO.** LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL EMITIRÁ LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE VERIFIQUE **EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ESTATUTARIAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y** PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES QUE CORRESPONDAN.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**8. ASUNTOS GENERALES.** NO SE PRESENTAN INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.--------------------------------------------------------------------

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**5.** **CLAUSURA:** UNA VEZ CONCLUIDO EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA AGENDADOS, EL MODERADOR DE LA MESA PROCEDE A PRONUNCIAR LA CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, SIENDO LAS DOS HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL DÍA DOCE DE ENERO DE DOS MIL DOCE. FIRMANDO LA PRESENTE ACTA PARA SU CONSTANCIA Y FE, EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO.---------

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**UNIDAD NACIONAL**

**¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**LIC. SILVANO GARAY ULLOA**

**SECRETARIO TÉCNICO DE LA**

**COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL**